

# Cómo elegir la empresa conservadora de Ascensores

Posted on January 01, 1970 by Facara



## SEGURIDAD EN LOS ASCENSORES

*En los últimos meses dos accidentes fatales se llevaron la vida de un bebé en San Telmo y de una adolescente de 16 años en Belgrano, entre los más difundidos por los medios. Sin contar muchos otros que no llegaron a tener la misma repercusión.*

*La seguridad se basa en cuatro pilares fundamentales: El propietario/administrador – La empresa de conservación – El representante técnico – El organismo de Control/Municipios/GCBA. Si cualquiera de ellos que falla, el sistema de seguridad del equipo se hace más débil.*

*Complementan las acciones que puedan tomar los cuatro actores detallados arriba, el comportamiento de los usuarios respetando las indicaciones dadas tanto por los organismos de control, como las de la empresa conservadora y el Representante Técnico.*

*“El ascensor es por sí un equipo intrínsecamente seguro, cuando se lo fabrica, instala y mantiene de acuerdo con la normativa. Para eso, es necesario que se contrate a una empresa de conservación idónea, que cumpla con lo requerido por las normativas vigentes y que tenga personal capacitado para la atención del servicio. Además, es esencial, atender las anotaciones que realiza el representante técnico de la empresa en el libro de inspección para determinar los trabajos que se deberán realizar para el correcto funcionamiento y seguridad de los equipos”, comentó Leonardo Diletto, presidente de la FACARA.*

## CUALES SON LAS RESPONSABILIDADES DE CADA UNA DE LAS PARTES

No existe una Ley Nacional que reglamente la instalación y/o la conservación de medios de elevación a nivel país, por lo que se dan consideraciones generales que pueden ser diferentes en cada provincia o municipio, debiéndose cumplir las normativas vigentes emitidas por el ente provincial y/o municipal donde esté instalado el elevador. En aquellos lugares donde no existan normas, la normativa vigente es la de la Ciudad de Buenos Aires.

### **Del Propietario / Administrador:**

- Verificar que el elevador esté habilitado y librado a uso público y, en el caso de no poseerlo, obtener una copia. Si no está habilitado iniciar el trámite ante la autoridad competente para obtener el permiso correspondiente.
- Contratar un seguro de responsabilidad civil con cobertura para elevadores de acuerdo con la ley vigente.
- Obtener la oblea (código QR), Libro de Inspección, etc.

- Contratar una empresa conservadora que cumpla con lo requerido para poder ejercer la actividad y verificar la información enviada por esa empresa.
- Mantener las instalaciones en buen estado de uso y conservación.

#### **De la Empresa conservadora:**

- La empresa debe estar registrada y tener permiso de conservador vigente emitido por la autoridad competente en el lugar o lugares donde desarrolle su actividad.
- Poseer una Póliza de responsabilidad civil por potenciales daños a personas y/o cosas como consecuencia del desarrollo de la actividad con comprobante del último pago.
- Tener Certificado de Cobertura de ART para su personal y seguros exigidos por la Ley laboral vigente con comprobante del último pago.
- Precisar el tipo de servicio que cubre el abono (simple, semi-integral o integral, tiempo promedio de atención de reclamos, si tiene guardia de 24 horas y como la brinda, etc.)
- Debe poseer un representante técnico habilitado para las funciones que determina el municipio correspondiente.
- Un detalle de la estructura de la empresa (Organigrama) describiendo Gerentes, Representantes Técnicos, Supervisores, Técnicos, Operarios y verificar con el certificado de ART.

#### **Del Representante Técnico:**

- Cumplir en tiempo y forma con la revisión de los equipos a su cargo e informar lo verificado.

#### **QUÉ PREGUNTAS DEBERÍA HACERSE EL PROPIETARIO /ADMINISTRADOR SOBRE SU EMPRESA DE MANTENIMIENTO:**

- ¿Su empresa de mantenimiento se encuentra debidamente registrada ante el municipio?
- ¿Su permiso se encuentra vigente?
- ¿La empresa le presenta regularmente el certificado de cobertura de ART con la lista del personal contratado?
- ¿Sabe si tiene su personal en relación de dependencia?
- ¿Los propietarios y el encargado tienen los teléfonos ante emergencia?
- ¿Su servicio funciona las 24 hs?
- ¿Conoce el número telefónico para llamar frente a una emergencia?
- ¿Responden en tiempo y forma?
- ¿Si su ascensor tiene algún desperfecto recurrente, le entregan un informe de los trabajos que hay que realizar para corregirlos?
- ¿Le entregan informes periódicos sobre el estado de su ascensor? Ud. Está al tanto de esos informes y acciona en consecuencia?

#### **CIUDAD DE BUENOS AIRES**

#### **¿COMO VERIFICAR A UNA EMPRESA CONSERVADORA EN CABA?**

Los Consejos profesionales son quienes validan a los representantes técnicos de las empresas conservadoras. Es decir que, para ser validados profesionalmente, los interesados deberán acudir personalmente a su consejo profesional de

manera tal de quedar registrados e incluidos en la base de datos para poder trabajar y acceder a los aplicativos del libro de inspección digital del Sistema de Ascensores Registrados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro país, uno de los puntos principales para evitar siniestros en transporte vertical está relacionado con el control de los equipos, es decir, que los distintos municipios cuenten con el suficiente número de profesionales para verificar el mantenimiento correcto, y que estos recursos estén actualizados en referencia a la última tecnología en ascensores como para realizar los controles correspondientes al mantenimiento, la fabricación e instalación.

### **LIBRO DIGITAL DE INSPECCIONES**

En la Ciudad de Buenos Aires, la Agencia Gubernamental de Control (AGC) implementó un Libro digital de inspecciones como parte del sistema de "Ascensores Registrados". La disposición N° 1432-DGFYCO/14 da aplicación a este libro digital y contempla que la AGC debe capacitar a las cámaras, consejos profesionales y representantes técnicos de CABA para su uso.

Se habilita un Libro de inspecciones digital de acuerdo al domicilio, el cual incluye una tabla por cada elevador. La información contenida en él puede ser visualizada por los distintos usuarios, en formatos que permiten dar respuesta a los distintos requerimientos, ya sean internos o externos. Asimismo, cada elevador tiene un número único asignado por el sistema.

El libro digital habilita un tipo de informe específico para asentar las modificaciones y recomendaciones técnicas que estime pertinente el representante técnico, quien es el que responsable de registrar toda la actividad sobre el ascensor y el estado del mismo, así como sus recomendaciones.

*Posted in: NOTICIAS | | With 0 comments*

---